Presentación

Las visitas pastorales en la América Hispana*

a visita pastoral es una institución eclesiástica que ha suscitado desde hace tiempo interés entre los historiadores de la Edad Moderna. Para el ámbito europeo contamos con tres artículos de las décadas de 1980, 1990 y 2000 que hacen balance historiográfico de la evolución en estas investigaciones. En 1985 se publicó una excelente monografía, bajo la dirección de Umberto Mazzone y Angelo Turchini que pasa revista a los estudios sobre visitas pastorales en Francia, Alemania e Italia desde la década de los cincuenta hasta su publicación¹. Una década más tarde Isidoro Miguel² y Milagros Cárcel³, nos ofrecieron otra puesta al día atendiendo con detalle a la producción española, y por último en 2006 José Jesús García Hourcade y Antonio Irigoyen López⁴, revisaban nuevamente las publicaciones en torno

^{*} Investigación realizada dentro del Proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad Proyecto I+D: Justicia eclesiástica y conformación de la sociedad en la América Hispana colonial, HAR2012-35197. Forma parte del Grupo de Investigación consolidado del sistema universitario vasco «País Vasco, Europa y América. Vínculos y relaciones atlánticas». http://www.paisvascoyamerica.eu.

Umberto MAZZONE y Angelo TURCHINI (eds.), Le visite pastorali. Analisi di una fonte, Bologna, 1985.

² Isidoro MIGUEL GARCÍA, El obispo y la práctica de la visita pastoral en el marco de la teología reformista, en Memoria ecclesiae, 14 (1999), pp. 347-404.

Milagros CÁRCEL ORTÍ, Las visitas pastorales de España (siglos XVI-XX): propuesta de inventario y bibliografía, Oviedo, 2000. En 1997 la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España dedicó un congreso a las visitas pastorales en el Ministerio del Obispo y Archivos de la Iglesia que fue publicado dos años más tarde (Memoria ecclesiae, 14 [1999]). Ejemplar dedicado a las Actas del XIII Congreso de la Asociación de Archiveros de la Iglesia celebrado en Sevilla del 11 al 16 de septiembre de 1997. A raíz de este congreso aparecieron algunos estudios muy interesantes sobre visitas especiales como las realizadas al Seminario, a la Catedral, al cabildo, visita de parroquias, etc.

⁴ José Jesús GARCÍA HOURCADE y Antonio IRIGOYEN LÓPEZ, Las visitas pastorales, una fuente fundamental para la bistoria de Iglesia en la Edad Moderna, en AHIg 15 (2006), pp. 293-301.

ANA DE ZABALLA BEASCOECHEA

a esta institución llamando la atención sobre la necesidad, tanto en España como en Europa, de estudios que se centraran en la visita en sí misma. Es decir a pesar de la abundancia de estas investigaciones siguen faltando trabajos interesados en la propia institución.

Para la América española, ámbito en el que se centra nuestra investigación, la producción historiográfica ha sido menor. Destaca el territorio novohispano como el de mayor desarrollo de estos estudios. Así, para la Nueva España se han publicado varios diarios de visita general o particular⁵, así como investigaciones dedicadas a temáticas variadas como tributos, cofradías o demografía, cuya fuente fundamental han sido los libros de visita⁶. Contamos también con algunos trabajos que centran su atención en la visita y actividad de reforma del obispo, aunque aún es una línea de investigación incipiente⁷. Se han publicado diarios de visitas

Rodolfo AGUIRRE SALVADOR (coord.), Berenise BRAVO RUBIO y Marco Antonio PÉREZ-Daniel RIVERA (trans.), Visitas pastorales de México, 1715-1722, Ciudad de México, 2016; Humberto RUZ (coord.), Memoria eclesial guatemalteca. Visitas pastorales, México, 2008; Valentina GARZA MARTÍNEZ y Juan Manuel PÉREZ ZEVALLOS, Las visitas pastorales de Mazapil (1572-1856), México, 2007; Juan DE PALAFOX Y MENDOZA, Relación de la visita eclesiástica del obispo de Puebla (1643-1646), transcripción, introducción y notas de Bernardo GARCÍA MARTÍNEZ, Puebla, 1997; Alonso DE LA MOTA Y ESCOBAR, Memoriales del Obispo de Tlaxcala. Un recorrido por el centro de México a principios del siglo XVII, introducción y notas de Alba GONZÁLEZ JÁCOME, México, 1987; Águeda JIMÉNEZ PELAYO (estudio preliminar), Visita pastoral del obispo fray Antonio Alcalde a la diócesis de Guadalajara, 1775-1776, Zapopan, 1992; Clara BARGELLINI y Chantal CRAMAUSSEL (transcripción, introducción y notas), Libro registro de la segunda visita de Pedro Tamaron y Romeral, obispo de Durango, México, 1997; Leticia PÉREZ PUENTE, Marcela SALDAFLA y Gabriela OROPEZA (transcripción estudio introductorio), Autos de las visitas del arzobispo Fray Payo Enríquez a los conventos de monjas de la ciudad de México, 1672-1675, México, 2005

⁶ Por ejemplo: Juan Manuel PÉREZ ZEVALLOS, Las «visitas» como fuente de estudio del tributo y población de la Huasteca (siglo XVI), en Itinerarios: revista de estudios lingüísticos, literarios, históricos, antropológicos, 12 (2011), pp. 41-64.

Berenice Bravo Rubio y Marco Antonio Pérez Iturbe, Tiempos y espacios religiosos novohispanos: la visita pastoral de Francisco Aguiar y Seijas (1683-1684), en Alicia Mayer y Ernesto De La Torre Villar (ed.), Religión, poder y autoridad en la Nueva España, México, 2004, pp. 67-83; Jorge Traslosheros, La reforma de la Iglesia del antiguo Michoacán. La gestión episcopal de fray Marcos Ramírez de Prado, 1640-1666, pról. de Carlos Herrejón Peredo, Morelia, 1995; Ana De Zaballa Beascoechea y Ianire Lanchas Sánchez, Gobierno y reforma del obispado de Oaxaca: un libro de cordilleras del obispo Ortigosa, Ayoquezco 1776-1792, Bilbao 2014. Podríamos incluir aquí los trabajos de Marta Manchado sobre las visitas pastorales en Filipinas: Marta María Manchado López, La visita pastoral en Filipinas: conflictos de jurisdicción en la segunda mitad del siglo XVIII, Córdoba, 1991; Marta María Manchado López, La visita de 1776 a las parroquias pampangas de Filipinas, en Revista de Indias, 56 (1996), pp. 77-99; Marta María Manchado López, Una visita a las parroquias de extramuros de Manila (1783), en Revista de la Facultad de Humanidades de Jaén, 4-5, t. 2 (1995-1996), pp. 141-154.

episcopales de otros territorios, como Venezuela⁸ y estudios parciales de visitas de otros obispados del virreinato andino en lugares como Chile⁹, Colombia¹⁰, etc. Pero sorpresivamente son escasos los referidos a la archidiócesis de Lima¹¹, posiblemente por el excesivo atractivo de que han gozado las llamadas visitas de idolatrías. Lo mismo que decíamos para el ámbito europeo, también aquí se echa de menos los trabajos dirigidos a la visita pastoral como objeto directo de investigación.

Nuestro objetivo con los artículos de este monográfico es iniciar la andadura de analizar la visita en sí misma y en profundidad. Como decíamos, hasta ahora se han publicado fuentes y se ha usado su contenido para estudiar distintos temas pues los libros-diarios son documentos muy ricos para conocer aspectos variados de las poblaciones recorridas por el obispo. La novedad está en analizar la visita como un instrumento de gobierno y reforma además de revisar desde esa perspectiva otros temas. Parece claro que este era el objeto fundamental de esta institución que fue reforzada por Trento, tanto para fortalecer la potestad y jurisdicción del obispo como para acrecentar su actuación como pastor de la diócesis. Exigirá mayores investigaciones sobre las variadas facetas del gobierno episcopal así como la realización de un estudio comparativo entre los territorios de la América Hispana, desde las visitas a diócesis de frontera, que contenían fundamentalmente misiones, hasta las importantes archidiócesis sede de los virreinatos.

Entre los aportes que aquí se ofrecen, además de que se analizan visitas de ambos virreinatos, cabe destacar varios aspectos. Por una parte el trabajo de Jorge Traslosheros tiene un novedoso planteamiento al contemplar la visita como instrumento de reforma unida a la elaboración de normativa episcopal para ordenar

AHIg 28 / 2019 17

⁸ Lino GÓMEZ CANEDO (coord.), Obispo Mariano Martí: documentos relativos a su visita pastoral de la Diócesis de Caracas, 1771-1784, Caracas, 1969; María Eugenia PERFETTI, Preocupaciones de la Iglesia en la Venezuela colonial (visita del obispo Mariano Martí, 1771-1784), en Anales de la Universidad Metropolitana, 6-1 (2006), pp. 201-213; Mª Antonio PALACIOS, La visita pastoral del Obispo Mariano Martí a la Diócesis de Caracas y Venezuela, un documento fundamental para la historiografía musical venezolana, en Extramuros, 11 (2003), pp. 97-115.

⁹ José María CASASSAS CANTÓ, Una visita eclesiástica a la doctrina de Chiuchiu y a sus anexos, Calama-Cobija, en 1641, Chile, 1974.

¹⁰ Juan David MONTOYA GUZMÁN, Una visita eclesiástica por la Antioquia dieciochesca, en Historia y sociedad, 11 (2005), pp. 201-208.

Guillermo Pons Pons, Santo Toribio y sus acompañantes en la visita pastoral, en Hispania Sacra, 43 (1991), pp. 607-624; José Antonio Benito Rodríguez, Libro de visitas de Santo Toribio de Mogrovejo, 1593-1605, Lima, 2006; José Dammert, El Arzobispo visita Cajamarca, en Revista teológica limense, 12 (1978), pp. 205-211. Gabriela Ramos, Pastoral visitations: Spaces of negotiation in Andean indigenous parisbes, in The Americas, 73/1 (2016), pp. 39-57.

y exigir un comportamiento acorde con las exigencias tridentinas, y la actuación de la Audiencia episcopal que podría hacerlas cumplir.

De esta forma, la Audiencia es analizada como parte del gobierno del obispo y especialmente como instrumento de reforma, coordinada con la actuación en visita. La visita pretende supervisar y prevenir, la Audiencia atender la jurisdicción contenciosa y entre ambas asegurar la reforma.

Los trabajos de Berenice Bravo y Ana de Zaballa, están dedicados a la visita del Arzobispo de México Aguiar y Seijas a mitad del siglo XVII. El primero que revisa su última visita, pone de manifiesto el «espacio sagrado» creado al paso del obispo por el territorio, es decir, la celebración de sacramentos, bendiciones, procesiones, oraciones, etc. Así como el ejercicio del gobierno en visita, no sólo del territorio recorrido sino del resto de su jurisdicción, de forma que demuestra que en tiempo de visita atendía también los problemas y necesidades de todo el arzobispado. De ahí el título de «mitra itinerante».

Ana de Zaballa analiza a través de las dos primeras salidas de la visita general de Aguiar el ejercicio de la función pastoral así como de gobierno y jurisdicción. Pretende por una parte, que no se vea la visita sólo como instrumento de control sino también como medio de gobierno pastoral activo en el que se promueve la piedad de los fieles y la práctica de sacramentos. Por otra parte, descubre en la visita el ejercicio de la potestad y gobierno del arzobispo sobre su clero y feligresía. Se detallan en este trabajo algunos de los temas en los que Aguiar impuso su autoridad, y cómo defendió su jurisdicción ante el clero, especialmente ante el clero regular.

Para el virreinato peruano contamos con otros tres interesantes trabajos. Gabriela Ramos, además de llamar la atención sobre el escaso interés que la visita general ha suscitado entre los investigadores dedicados al Perú virreinal, presenta una sugerente investigación que tiene mucho de propuesta para el futuro, sobre los sujetos de la visita. Se centra especialmente en aquellos sujetos llamados a ofrecer testimonio sobre la vida de la parroquia al paso del visitador y se plantea el papel e importancia de estos informantes desde la política local. De este modo, a través de la acción generada por el visitador se pueden rastrear las condiciones de la micro-política en las sociedades andinas y se plantea si la propia visita incidió en el fortalecimiento o silenciamiento de estos individuos.

Dora Dávila, atiende la Visita del Obispo de Caracas, Mariano Martí. No le interesa el análisis de la visita en sí misma, sino llegar al análisis social y geográfico siguiendo los pasos del obispo por las diferentes regiones; atenderá igualmente los asuntos de laicos o clérigos y, lógicamente por la fuente, reflejará las relaciones de la población con sus párrocos y la práctica religiosa. Utiliza el diario

de visita como fuente, y lo estudia desde la demografía histórica. Intercala los comentarios del obispo con su propio análisis, las historias de vida con las circunstancias sociales de cada región, ofreciendo un interesante panorama de las regiones venezolanas estudiadas.

El último trabajo, obra de Elisabeth Hernández, analiza la visita realizada a la diócesis de Maynas en la Amazonia peruana a inicios del siglo XIX. Esta diócesis fue frontera en todos sus sentidos: en primer lugar desde el punto de vista geográfico pero también desde el punto de vista religioso pues la población estaba aún en estado de misión, y desde el punto de vista político porque sus habitantes, con niveles de colonización muy dispares, tenían una actitud no del todo reducida a la autoridad. Por sus peculiaridades, además de su función ordinaria, esta visita tuvo que cumplir también con necesidades del poder político que no conocía el territorio ni geográfica ni políticamente. Se trató de un recorrido con muchas dificultades especialmente por parte de los religiosos que hasta ese momento dominaban estos territorios.

De los muchos temas que quedan pendientes de mayor profundización señalo a continuación los que considero de mayor interés y que nos hemos propuesto de cara al futuro.

EL OBISPO COMO JUEZ

Por una parte el abierto por Jorge Traslosheros sobre la función judicial del obispo. El obispo, como juez visitador ordinario, entendido como parte de su función pastoral, hacía la visita en persona y se ayudaba también en su recorrido de numerosos jueces visitadores nombrados con distinta jurisdicción. Al mismo tiempo se relacionaba con otros jueces eclesiásticos vinculados a la Audiencia eclesiástica (conocida también como provisorato). Existen, por tanto, en la visita tres niveles de jueces involucrados: el visitador, los que hacen las veces en momentos precisos y el mismo provisor.

Por esto se quiere analizar la actuación del obispo como juez, a lo que se ha dedicado poca atención, y la disposición y actuación de diferentes jueces a lo largo del territorio. En efecto, la visita episcopal ha tomado muchas formas a lo largo de la historia. Traslosheros quiere hacer hincapié en que a partir del siglo XII, con la revolución jurídica dentro de la Iglesia, cuya primera y más fuerte expresión es la Escuela de Bolonia, las instituciones de la Iglesia tomaron un cariz jurídico pronunciado. La visita episcopal no fue la excepción como se aprecia en las decretales de Gregorio IX e incluso en el mismo Graciano. Entonces el obispo

AHIg 28 / 2019 19

visitador se pensó como un juez itinerante dispensando justicia graciosa y contenciosa de ser necesario.

Se han estudiado algunos casos de obispos visitadores; pero queda pendiente estudiar esa red de jueces visitadores y vinculados a la Audiencia que apoyan los esfuerzos de los obispos.

EL ANÁLISIS DEL TERRITORIO JURISDICCIONAL Y LAS PECULIARIDADES AMERICANAS

Respecto a la jurisdicción hay un aspecto que ha quedado en segundo término, y tiene su relevancia. Hablamos de la territorialidad. La visita pastoral se ejerce sobre un territorio que reconoce la jurisdicción del obispo.

Una de las cuestiones planteadas en la reforma tridentina fue la coexistencia de jurisdicciones diversas en el territorio episcopal, es decir, el problema del posible condicionamiento de la potestad de los obispos diocesanos mediante la afirmación de jurisdicciones autónomas o incluso equiparables a las del propio obispo¹². La polémica entre religiosos y obispos por la jurisdicción del territorio viene de lejos; fue en la Edad Media cuando se desarrolló este conflicto por los privilegios de exención de los mendicantes. Trento en su normativa reordenó la materia en un contexto más amplio de reforma de la exención canónica de los religiosos, con el fin de consolidar la potestad territorial de los obispos diocesanos como aspecto imprescindible de la deseada reforma eclesiástica.

En definitiva se establece que la actividad pastoral de los religiosos debía estar autorizada por el diocesano y éste tenía derecho de visita sobre todo lo relativo a la cura de almas que llevaran a cabo los religiosos en su territorio. El obispo era en última instancia el responsable de toda la labor pastoral de su jurisdicción. Se concreta en las exigencias de autorización y en la regulación del derecho de visita¹³. En este aspecto, habrá que analizar el comportamiento de obispos y clero regular, los argumentos que utilizan en la defensa de su jurisdicción, las consultas a Roma y los dictámenes de la congregación del concilio sobre la jurisdicción y potestad para el gobierno de su diócesis.

Además, como también había sucedido mucho antes en Europa, en Indias con la fundación de las diócesis se establecía su demarcación territorial, muy am-

¹² Francisco VIANA, Derecho canónico territorial. Historia y doctrina del territorio diocesano, Pamplona, 2002, p. 91.

¹³ *Ibid.*, p. 84.

LAS VISITAS PASTORALES EN LA AMÉRICA HISPANA

bigua en los inicios y que poco a poco fue perfilándose con mayor concreción pues en los primeros años hubo ciertas disputas entre los propios prelados. En ocasiones el recorrido del obispo en visita por las diferentes parroquias fue al mismo tiempo signo y construcción del territorio episcopal. Unos territorios que variaron con el tiempo por traslados de población, desastres naturales u otras circunstancias, que no fueron excepcionales en la América Hispana. Se conocen pleitos entre obispados ya en el siglo XVII por la pertenencia de ciertas parroquias que se soluciona en algún caso con el paso del obispo en visita.

Por último, querríamos ampliar la influencia e importancia de la visita pastoral no sólo al momento del recorrido del obispo en su acontecer diario, sino abrirnos a la documentación que se genera «desde» la visita. Así, se debe buscar y analizar la correspondencia del obispo tanto con el cabildo como con las diversas autoridades territoriales, gobernadores, virrey o el Consejo de Indias, en la que dan cuenta de los problemas y conflictos que enfrenta la diócesis, y se informa del estado del clero y la feligresía, de las necesidades económicas de la diócesis, de la escasez de sacerdotes y curas doctrinarios, etc. También se encuentran fruto de la visita los informes parroquiales, encuestas preparatorias de visitas, libros de mandatos... entre otras tantas. Esto va a tener especial importancia en aquellas diócesis donde han desaparecido los diarios de visita, pues estos documentos servirán para dar a conocer muchos de los asuntos tratados por el obispo en su recorrido por la diócesis y para el resto ayudará a ampliar la mirada sobre la función, frutos y consecuencias de esta institución.

Ana DE ZABALLA BEASCOECHEA ana.dezaballa@ehu.eus www.paisvascoyamerica.eu

AHIg 28 / 2019 21